



Usuario: SANCHEZ LOEZA GILBERTO DE JESUS, FPUE2118601

INDICE_(FAIS2023.pkg_faiss.fs)| MONITOR FISDMF_(FAIS2023.pkg_monitor_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=0)| INFORMACION FISDMF_(FAIS2023.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21186)|

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

CAPTURA DE PROYECTOS FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO SOLVENTAR(0)

Id del Proyecto:

Tipo de proyecto:

*Entidad Federativa: PUEBLA

*Municipio: TLATLAUQUITEPEC

Grado de Rezago Social del Municipio:

*Localidad: 211860028 EL PROGRESO

Si no encuentro su localidad, cotejar en el siguiente enlace [CENFEMUL](#)

Grado de Rezago Social de la Localidad:

¿En dónde aplica?:

¿La localidad tiene ZAP Urbana?:

*Latitud: *Longitud:

Geometría (marcadores,poligonos,lineas):



Galería

DOMICILIO GEOGRÁFICO SOLVENTAR(0)

Entidad Federativa: PUEBLA

Municipio: TLATLAUQUITEPEC

Localidad: EL PROGRESO

El domicilio geografico del proyecto se encuentra referido a una:

*Tipo de Vialidad: *Nombre de vialidad: Ninguno:

Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido: Numero Exterior Anterior: Num. Exterior: Alfanumerico:

Num. Interior: Alfanumerico: Sin número interior: Seleccione:

*Código Postal: Ninguno:

*Tipo de Asentamiento: *Nombre del Asentamiento: Otro: Ninguno:

Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio

Entre Vialidad 1: *Tipo de Vialidad: *Nombre de vialidad: Ninguno:

Entre Vialidad 2: *Tipo de Vialidad: *Nombre de vialidad: Ninguno:

Vialidad Posterior: *Tipo de Vialidad: *Nombre de vialidad: Ninguno:

*Descripción de ubicación:

Dirección completa del domicilio del Proyecto:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO SOLVENTAR(0)

*Tipo de incidencia del Proyecto:

*Seleccione el Rubro:

*Seleccione la Subclasificación del Proyecto:

*Seleccione la Modalidad del Proyecto:

*¿El proyecto cuenta con más de una subclasificación?:

Nombre sugerido del Proyecto:

*Nombre del Proyecto:

Consideraciones señaladas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS: La planeación que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas, considerará las condiciones mínimas necesarias que establezca la SÁDER. También se deberá considerar, dar atención prioritaria a las localidades y municipios con Índice de Rezago Social Alto y Muy Alto, así como atender a quienes cuenten con altas probabilidades de carecer de tal servicio y a los territorios rurales preferentemente con población indígena, en cuyo caso deberán contar con el aval de asamblea o sus autoridades a partir de su propia priorización.

*Descripción detallada del proyecto:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL